



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sucesión

Radicación: 11001400302620180047200.

Causante: Rosaura Hurtado (q.e.p.d.).

En atención al memorial poder obrante a PDF002, se reconoce personería al abogado Guillermo Ariel Zarate, como apoderado judicial del señor Julio Cesar Moreno Vargas en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese (2),

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 041**

Hoy **19-04-2022**

La Secretaria.

JASMÍN QUIROZ SÁNCHEZ